ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : N° 700/009/2020
REF. : Email Junta de Vecinos "Portal Oeste 1"
Mat. : Lo que indica

Cerrillos, 07 de Enero 2020

DE : SRA ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. LUIS RIQUELME DURAN
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS "PORTAL OESTE 1

Por medio del presente, junto con saludar, y en respuesta a lo indicado en vuestro email, de fecha 16/12/2019, mediante el cual solicita autorización de instalación de resaltos reductores de velocidad o tachas, con el fin de lograr que los conductores disminuyan la velocidad, ya que los pasajes son muy angostos, a fin de evitar accidentes y así velar por la seguridad de los niños que transitan por éstos. Al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito solicita a Ud., como Presidente de la Junta de Vecinos "Portal Oeste N° 1", hacer llegar la información de cuáles son los pasajes en los que se solicitaría autorización para la instalación de resaltos reductores de velocidad tipo caucho.

Informo a Ud. que no es factible la instalación de tachas en pasajes, debido a que éstas se utilizan para separación de pistas y/o encauzamiento en áreas de seguridad y en proximidades de zonas que pueden ser peligrosas, tales como puentes, túneles, pendientes o curvas.

En cuanto a autorización para la instalación de resaltos reductores de velocidad, por parte de los vecinos del sector, esto no es posible ya que la instalación de estos implementos viales está dentro de las facultades municipales del artículo 4, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente, en su letra h) "Transporte y Tránsito Público".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Por otra parte de acuerdo al Dictamen N° 36604, de fecha 07 de Agosto del año 2006, emitido por la Contraloría General de la Republica, que dice relación con aquellas funciones privativas de las Municipalidades, no corresponde que estás se lleven a cabo con recursos particulares.

Sin más que informar se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE

AFA/RSM/chs
Distribución
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo